

## PRESENTACION

REVISTA IUS NOVUM nace a fines del año 2006, en el seno de un grupo de estudiantes de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, quienes motivados por nuestro actual Director del Consejo de Edición, y analizando la situación presente en la mencionada institución, constataron a su entender, carencias y falencias que se sintetizan en dos ideas fundamentales. Por un lado la inexistencia de una instancia que permitiese a los alumnos desarrollar sus inquietudes y capacidades de investigación en un marco científico-jurídico, y por otro, la escasez de medios para la difusión de obras estudiantiles en el resto de las Universidades del País.

En vista de este panorama, nos organizamos formando un equipo de trabajo que se avocó al desarrollo del entonces “proyecto” denominado “REVISTA IUSNOVUM”. Publicación de corte científico-jurídica que pretende constituirse, principalmente, en un medio de difusión de trabajos elaborados por alumnos, y que destaquen no sólo por su calidad investigativa, sino además por su originalidad, contingencia o por constituir un verdadero apoyo a la docencia en las diversas ramas de las ciencias jurídicas, colaborando con ello a mitigar las carencias y falencias constatadas y mencionadas anteriormente.

Respecto a la originalidad, ésta no sólo se debe al pretendido contenido de sus publicaciones, sino además a que el proceso de selección de las obras está a cargo de un Consejo de Edición, integrado exclusivamente también por estudiantes, en colaboración y con la asesoría de destacados juristas y académicos convocados especialmente al efecto.

Es, en este sentido, que hemos fijado para la Revista los siguientes objetivos:

- a. Difundir artículos originales e inéditos de análisis crítico e investigación jurisprudencial, de dogmática jurídica, legislativa, institucional y comparada en todas las ramas de las Ciencias Jurídicas elaborados por alumnos o egresados en proceso de titulación de pregrado.

- b. Publicar traducciones de monografías y en general, de artículos de investigación jurídica que se encuentren en otro idioma distinto del español.
- c. Editar análisis jurisprudenciales amplios (nacionales o extranjeros), siempre que sean realizados desde una perspectiva crítica e innovadora.
- d. Publicar monografías que constituyan un aporte real y apoyo significativo a la docencia, los que podrán versar sobre cualquiera de nuestras áreas de publicación.

Dichas áreas contemplan diversas ramas del derecho, como son el Derecho europeo, Derecho Latinoamericano, Derecho Chileno, y en especial; Derecho Público, Derecho Privado, Ciencias Penales, Ciencias del Derecho, Derecho de la Empresa, Derecho Internacional, Derecho del Trabajo, Historia del Derecho y Otras Especialidades del Derecho que no sean subsumibles en alguna de las anteriores. Esta variedad da cuenta de la visión pluralista, pero a la vez esencialmente jurídica, que hemos querido imprimir en la Revista. Es, en función de aquello, hemos escogido un nombre que refleje a cabalidad el carácter eminentemente científico que posee.

En relación con el desarrollo y conclusión del proyecto, destacamos la participación de distintas entidades, tanto en lo relativo al proceso de selección de trabajos, como en la concreción misma de la revista.

En el proceso de selección de los trabajos presentados por los alumnos, contamos con el apoyo de connotados docentes y juristas, quienes han alcanzado prestigio en el ámbito nacional e internacional, lo que asegura la publicación de artículos, análisis e investigaciones que cumplan con los más altos estándares de calidad exigidos en nuestro medio. A partir del segundo número de la Revista, a la experiencia de los mencionados académicos, se sumarán la de otros renombrados profesores pertenecientes a distintas casas de estudio, con lo cual queremos no sólo transparentar aun mas el proceso de selección, sino además fomentar un diálogo inter-universitario, abriendo nuevas vías de difusión a la Revista y ampliando, por tanto, el público escritor y, asimismo, el público lector.

En cuanto al proceso de concreción de *Ius Novum*, el Consejo de Edición ha fomentado importantes contactos constituyendo una red de vínculos presentes y futuros para el logro de sus objetivos. Es así como agradecemos profundamente el apoyo económico otorgado por diversas autoridades de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, entre ellas: la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) representada en la persona de su Director, Sr. David Letelier; la Dirección General de Comunicaciones y Relaciones Institucionales a cargo de don Jorge Bornscheurer Pérez; la Federación de Estudiantes; nuestra Facultad de Derecho que ha canalizado su interés en nuestra propuesta por medio del Sr. Decano, profesor Alejandro Guzmán Brito, del Director durante el primer trimestre de este año 2007, profesor Eduardo Aldunate Lizana, y por medio del actual Director de Escuela, profesor José Luis Guerrero Becar.

Especial reconocimiento merece también Editorial Librotecnia, empresa importante y emergente en el rubro de las publicaciones jurídicas que confió en nosotros, y en la calidad de este proyecto, el cual gracias al aporte de todos, es hoy una realidad.

Si bien, en este primer número la convocatoria quedó reducida a nuestra Escuela, a partir del segundo número, y producto de la exitosa respuesta a la convocatoria efectuada, hemos decidido hacer extensiva la invitación a participar en ella a alumnos y egresados que aún no hayan finalizado su proceso de titulación pertenecientes a todas las Escuelas de Derecho, sean estas nacionales o extranjeras. Esperando así, potenciar el intercambio de las distintas visiones que impregnan las casas de estudios en sus alumnos lo que se traduce, en última instancia, en un enriquecimiento de las Ciencias Jurídicas, del cual esperamos beneficiarnos todos.

Los trabajos que se presentan en esta versión fueron cuidadosamente escogidos de entre veinticinco obras recibidas. La tarea no fue fácil. Y si bien muchos de ellos tenían un excelente nivel, se privilegió la calidad de los nueve mejores, que son en definitiva los que publicamos en esta ocasión. Cuatro de ellos versan sobre las ciencias penales, correspondiendo la autoría de tres de ellos, a ayudantes de la Cátedra de Derecho Penal. De los otros cinco trabajos, uno versa sobre materias del Derecho Constitucional y de Historia del Derecho, su autor es también ayudante pero esta vez de la Cátedra de Derecho Constitucional; otro versa

sobre una materia de suma contingencia pero esquivo tratamiento en el Derecho Administrativo; el séptimo trabajo recae sobre novedosas y actuales materias propias del Derecho Informático y del Derecho Constitucional; el octavo trabajo también trata materias propias del Derecho Constitucional y del Derecho Civil; por último el noveno trabajo estudia una institución propia del Derecho Procesal Civil Estadounidense, proyectándola al Foro para la Reforma Procesal Civil Chilena.

Resulta destacable que cada uno de los autores en sus respectivas obras propone, desde sus particulares puntos de vista, aristas y temas inéditos en áreas donde no es usual ver innovaciones por parte de estudiantes. Es este el espíritu de REVISTA IUS NOVUM, y confiamos plenamente en que cada uno de los **nueve** trabajos publicados cumple a cabalidad con él.

No podemos finalizar esta presentación sin hacer hincapié, en que después de haber recorrido diversas instancias, procesos y etapas, nos sentimos orgullosos de entregar a la comunidad esta publicación anual que hemos denominado Revista Ius Novum la cual, estamos seguros, constituirá un importante vehículo que **permitirá** incentivar, fomentar y difundir las capacidades de aquellos estudiantes que, con vocación o anhelos de **investigación**, buscan instancias de publicación, demostrando con ello que desde los inicios del aprendizaje de esta apasionante Ciencia que es el Derecho, se pueden cultivar ideas y visiones que en conjunto, contribuyan a mejorar las Ciencias Jurídicas y la sociedad en la que algún día, todos los que estudiamos derecho, pretendemos ejercer nuestra profesión de abogados.

**CONSEJO DE EDICIÓN.**

**Valparaíso, 11 de Diciembre de 2007.**